

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 05

El veintiséis (26) de mayo de 2021, mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del dieciocho (18) de mayo de 2021 por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:10 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión), se da inicio a la sesión en la modalidad NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR, con el fin de realizar la primera sesión.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
2.	NELSON ANDRÉS CALDERÓN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTEI DEL SGR	GOBIERNO NACIONAL
3.	KATTY ELJACH MARTÍNEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5.	HARLIN ANDRÉS CÓRDOBA CUESTA	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ÉTNICO TERRITORIAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN PACÍFICO
6.	JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRÁN	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO - ORIENTE
7.	SANTIAGO BARRETO TRIANA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIO GENERAL Y DE APOYO A LA GESTIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CENTRO -SUR
8.	PAULA ANDREA TORO SANTANA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN EJE CAFETERO

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
9.	DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ASESOR DEL DESPACHO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL-REGIÓN CARIBE
10.	ÁLVARO YESID MARIÑO ÁLVAREZ	GOBERNACIÓN DE CASANARE	SECRETARIO PRIVADO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – DEL LLANO
11.	TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
12.	HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
13.	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
14.	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ	UNIVERSIDAD DISTRITAL	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
15.	OMAR LENGERKE PÉREZ	RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS (REDTTU)	PRESIDENTE	INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

ANTECEDENTES

Evaluando la situación de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 222 del 25 de febrero de 2021, y teniendo en cuenta el avance del contagio del virus COVID-19, siendo la ciudad de Bogotá la más afectada, la Secretaría Técnica identificó la necesidad de realizar la sesión en la modalidad no presencial.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán la VIDEOCONFERENCIA DE ZOOM y el CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado previamente en la Secretaría Técnica, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co



3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado anteriormente, a través del respectivo correo. Para tales efectos, los vértices gobierno departamental y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.
4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.
5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la convocatoria, para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión es de 4 horas, entre las 09:00 a.m. y la 01:00 p.m. del miércoles 26 de mayo de 2021, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
7. Se desarrollará una mesa previa a fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros en torno a los puntos del orden del día, la cual se realizará el viernes 21 de mayo de 2021 en horario de 3:30 a 5:00 p.m.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar se surtirán por video conferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente con Íngrid Paola Marín Cabezas al número de celular 3164190462.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	09:10 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	09:15 a 09:30 a.m.	Los voceros designados deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	09:30 a 09:45 a.m.	Una vez verificado el quórum, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	09:45 a 10:59 a.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.

Cierre de la sesión	11:00 a.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.
---------------------	------------	--

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.
- 2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	\$ 5,335,769,261.00	\$ 577,300,853.00	\$ 5,913,070,114.00	82.66
2	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	\$ 1,342,085,047.96	\$ 116,754,363.92	\$ 1,458,839,411.88	74.81
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	\$ 7,500,000,000.00	\$ 0.00	\$ 7,500,000,000.00	85.46
4	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	\$ 250,000,000.00	\$ 78,077,000.00	\$ 328,077,000.00	75.75
5	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	\$ 2,250,000,000.00	\$ 603,821,889.29	\$ 2,853,821,889.29	72.59

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
6	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	\$ 1,394,502,981.00	\$ 88,750,000.00	\$ 1,483,252,981.00	69.84
7	UNIVERSIDAD EAFIT	2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	\$ 2,828,005,287.00	\$ 241,611,863.00	\$ 3,069,617,150.00	80.56
8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	\$ 6,871,775,478.00	\$ 695,352,793.00	\$ 7,567,128,271.00	84.68
9	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	\$ 854,000,000.00	\$ 177,822,720.00	\$ 1,031,822,720.00	66.18
10	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	\$ 500,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 508,000,000.00	68.36
11	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	\$ 4,250,000,000.00	\$ 276,652,200.00	\$ 4,526,652,200.00	83.10
12	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	\$ 873,000,000.00	\$ 102,237,198.00	\$ 975,237,198.00	73.82
13	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	\$ 3,250,000,000.00	\$ 250,245,000.00	\$ 3,500,245,000.00	76.29
14	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	\$ 750,000,000.00	\$ 41,664,987.00	\$ 791,664,987.00	61.44
15	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	\$ 1,309,600,000.00	\$ 210,350,000.00	\$ 1,519,950,000.00	80.49
16	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes-Nacional	\$ 2,284,000,000.00	\$ 247,948,945.00	\$ 2,531,948,945.00	79.70

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
17	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	\$ 650,602,304.00	\$ 101,030,177.00	\$ 751,632,481.00	70.70
18	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN	2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	\$ 324,417,416.00	\$ 47,433,841.00	\$ 371,851,257.00	80.02
19	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	\$ 6,000,000,000.00	\$ 358,000,000.00	\$ 6,358,000,000.00	86.57
20	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	\$ 7,246,312,500.00	\$ 1,331,179,261.00	\$ 8,577,491,761.00	84.36
21	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	\$ 3,755,809,830.00	\$ 414,669,312.00	\$ 4,170,479,142.00	76.68
22	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	\$ 2,982,000,000.00	\$ 500,000,000.00	\$ 3,482,000,000.00	74.57

4. Proposiciones y varios

- 4.1. Resultado del ejercicio de planeación.
- 4.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 – 2022.
- 4.3. Comunicaciones acerca de proyectos con solicitud de prórroga.

5. Cierre de la sesión

Antes de dar inicio al a sesión, se dirige a los miembros y delegados del OCAD de CTel la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, Ana María Aljure Reales, quien indica que en la presente sesión se van a presentar 22 proyectos a consideración del OCAD de CTel, los cuales corresponden a la convocatoria N°1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2. Así mismo, destaca que uno de los puntos de la presente sesión corresponde a la propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021-2022, el cual se realizó teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los miembros y delegados del OCAD en la sesión No. 04.

Igualmente, y con respecto al tema financiero, la Viceministra informó que se realizarán reuniones con cada gobernador y las personas que ellos designen, con el fin de explicarles cuáles son los recursos con los que se cuentan para las convocatorias. Este ciclo de reuniones se llevará a cabo con el Departamento Nacional de Planeación.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.



La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades²:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020³ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirma que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procede con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros de los vértices de gobierno departamental, gobierno nacional y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros mediante correo electrónico, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma se eligieron como voceros para cada uno de los vértices, los siguientes:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU)
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de La Guajira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día.

Desde el correo oficial de la Secretaría Técnica, secretaria_tec_ocad@mciencias.gov.co, se confirma la remisión del orden del día a los correos electrónicos oficiales de los miembros del Órgano Colegiado. Así pues, se somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

²Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

³ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, mediante correo electrónico se remiten los documentos respectivos, que corresponden a los siguientes informes:

- Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.
- Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

2.1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

En cumplimiento del inciso 3 del artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de disponibilidad de recursos para la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

Se informa que la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para aprobación de recursos corresponde a \$1.716 billones de pesos, de los cuales \$246.842 millones de pesos corresponden al valor asignado para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible del bienio 2021 - 2022, \$ 987.366 millones para la Asignación para CTel convocatorias 2021-2022 y \$481.481 millones de pesos como saldo disponible del bienio 2019-2020.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentan comentarios u observaciones.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica presenta los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7 – Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

- “(…)
- 16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
 - 17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja
 - 18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria.
- (…)"

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presenta la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021.

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,616.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	246,841,561,123.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	42,140,358,839.06	

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A-B)
A. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	308,551,951,404.00	
B. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	61,710,390,280.80	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021	0.00	246,841,561,123.20

Por otro lado, se le recuerda a los miembros y delegados que pueden ver el detalle de cada departamento, en los documentos que fueron compartidos en la citación de la presente sesión No.05 del OCAD de CTel, los cuales reposan en el enlace de drive indicado en dicha citación.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentan comentarios u observaciones.

2.3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora.

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.2.16 del Decreto 1821 de 2020, y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación - DNP en la Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, en específico el numeral 9.2. la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informa a los miembros la liberación automática y consecuente desaprobación del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2017000100056 denominado “DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA INCREMENTAR EL USO DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO - CIENTÍFICO, POR PARTE DE LOS GANADEROS EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR” de la siguiente manera:

Detalle	Valor aprobado
CTel 2019 – 2020	\$ 15.574.971.987,86
CONTRAPARTIDA	\$ 1.908.055.460,00
VALOR TOTAL	\$ 17.483.027.447,86
Ejecutor designado	Departamento de Cesar
Acuerdo de aprobación	No. 82 del 21 de octubre de 2019

Liberación automática y consecuente desaprobación del proyecto debido a que no se expidió el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que ordena el gasto o documento que haga sus veces dentro de los seis (6) meses después de la publicación del acuerdo de aprobación, ni se solicitó la prórroga prevista en el inciso tercero del artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.

Sobre el informe los miembros del OCAD del CTel no tuvieron comentarios u observaciones.

2.4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.

Conforme a lo establecido en el artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presenta a los miembros del OCAD el informe de los proyectos que con corte a la fecha de la citación se encontraban con fechas próximas para el cumplimiento del plazo para el inicio de la ejecución dispuesto en el artículo 1.2.1.2.22 del mencionado Decreto:

ACUERDO	No. PROYECTOS	OBSERVACIÓN
97 de 2020 (4 de septiembre de 2020)	18	Los proyectos cuentan con fecha máxima para el inicio de la ejecución hasta el 30 de marzo de 2021. No obstante, las entidades ejecutoras solicitaron prórroga para el inicio de la ejecución dentro de lo señalado en el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, por lo cual el plazo se encuentra suspendido.
98 de 2020 (7 de octubre de 2020)	18	Catorce proyectos cuentan con fecha máxima para el inicio de la ejecución hasta el 22 de abril y cuatro hasta el 23 de abril de 2021. No obstante, las entidades ejecutoras solicitaron prórroga para el inicio de la ejecución en el marco de lo señalado en el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, por lo cual el plazo se encuentra suspendido.
100 de 2020 (24 de noviembre de 2020)	50	Cincuenta proyectos cuentan con fecha máxima para el inicio de la ejecución hasta el 9 de junio de 2021. No obstante, dieciocho entidades ejecutoras solicitaron prórroga para el inicio de la ejecución dentro de lo señalado en el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, por lo cual el plazo se encuentra suspendido.
101 de 2020 (30 de noviembre de 2020)	6	Seis proyectos cuentan con fecha máxima para el inicio de la ejecución hasta el 21 de junio de 2021. No obstante, dos entidades ejecutoras solicitaron prórroga para el inicio de la ejecución dentro de lo señalado en el artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, por lo cual el plazo se encuentra suspendido.

Al respecto de este informe los miembros del OCAD del CTel no tuvieron comentarios u observaciones.

2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se presenta a los miembros la siguiente acción del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control:

ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
Departamento de Vichada	Resolución de levantamiento No. 0929 del 26 de abril de 2021 Expediente PAP-941-17	Se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giro impuesta al proyecto de inversión denominado "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACION Y CAPACITACION PARA LA CARACTERIZACION, MONITOREO Y PREDICCION DE LA OFERTA Y CALIDAD DEL AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA", identificado con el BPIN 2014000100069, ejecutado por el departamento del Amazonas, toda vez que la entidad dio cumplimiento al plan de mejora, de conformidad con la Resolución No.0929 (26 abril 2021).

Sobre el informe los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3. PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 1 BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO, CORTE 2

El rector de la Universidad Tecnológica de Pereira y miembro del OCAD de CTel, Luis Fernando Gaviria se abstiene de dar su voto frente al proyecto identificado con código BPIN 2020000100781, debido a que hace parte del mencionado proyecto de inversión.

En el mismo sentido, el delegado ante el OCAD de CTel, Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se abstiene de dar su voto frente al proyecto de inversión identificado con código BPIN 2020000100371 que corresponde a dicha Institución de Educación Superior.

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100345 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL SEGUNDO CORTE UNIVERSIDAD DEL VALLE NACIONAL”.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con veintiocho (28) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL SEGUNDO CORTE UNIVERSIDAD DEL VALLE NACIONAL		
BPIN:	2020000100345	Área de influencia:	10 Departamentos: 1.Cauca 2.Chocó 3.Córdoba 4. Cundinamarca 5. Nariño 6. Quindío 7. Sucre 8. Tolima 9. Valle del Cauca 10. Vaupés
Entidad proponente:	Universidad del Valle	No. beneficiarios directos:	28

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	21-Julio-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5,913,070,114.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 230,483,426.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 168,230,193.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 172,341,306.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 108,514,530.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 375,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 375,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 375,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 375,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 152,306,472.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 84,614,856.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,527,964.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 30,935,935.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 375,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 375,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 125,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 125,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 73,629,518.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 52,654,559.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 53,785,378.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 437,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 187,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 187,500.00

Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 187,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 73,879,518.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 52,904,559.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 26,892,432.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 250,000.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 250,000.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 250,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 152,056,472.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 110,442,376.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 86,420,396.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,257,265.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 125,000.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 78,426,954.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,787,817.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,277,964.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,007,265.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 125,000.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 125,000.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 125,000.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 125,000.00

Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 78,426,954.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,787,817.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,277,964.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,007,265.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 125,000.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 147,259,036.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 105,309,118.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 107,570,756.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 83,420,772.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 250,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 250,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 250,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 250,000.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 1,061,097,868.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 685,598,037.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 534,430,664.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 172,448,900.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 2,437,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 2,437,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,687,500.00

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 73,629,518.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 52,654,559.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 53,785,378.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 437,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 187,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 187,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 187,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 5,335,769,261.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	\$ 39,987,885.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 42,387,157.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 44,930,388.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2024	\$ 47,626,210.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2025	\$ 31,115,694.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2026	\$ 32,982,636.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2027	\$ 34,961,593.00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2028	\$ 37,059,290.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 26,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 26,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 26,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 26,625,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 681,069,455.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 328,385,227.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 181,069,455.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 154,426,509.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 404,426,509.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 444,559,682.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 2,460,762,969.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 181,069,455.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL VALLE		Valor SGR	\$ 5,335,769,261.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	\$ 5.335.769.261	\$ 577.300.853	\$ 5.913.070.114
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$ 5.335.769.261	\$ 577.300.853	\$ 5.913.070.114

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.1.1. Observaciones:



Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Valle, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100371 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN DOCTORADO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS II CORTE A NIVEL NACIONAL”.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con seis (6) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional		
BPIN:	2020000100371	Área de influencia:	5 Departamentos: 1.Arauca 2.Bogotá D.C. 3.Bolívar 4.Huila 5.Meta
Entidad proponente:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	No. beneficiarios directos:	6

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	04-septiembre-2020
------------------------------------	--------------------

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,458,839,411.88
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 108,715,420.66	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 108,715,420.66	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 108,715,420.66	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 108,715,420.66	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,357,710.33	
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	

Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,357,710.33
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,357,710.33
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,357,710.33
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,357,710.33
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,357,710.33
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,357,710.33
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,357,710.33
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,357,710.33
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.01
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.01
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.01
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.01
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,342,085,047.96

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2021	\$ 14,594,295.49
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2022	\$ 14,594,295.49
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2023	\$ 14,594,295.49
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2024	\$ 14,594,295.49
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2025	\$ 14,594,295.49
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2026	\$ 14,594,295.49
Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2027	\$ 14,594,295.49

Empresas públicas - Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Propios	2028	\$ 14,594,295.49
--	---------	------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 223,680,841.32	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 447,361,682.64	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 223,680,841.32	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 223,680,841.32	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 223,680,841.36	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		Valor SGR	\$ 1,342,085,047.96	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$ 1.342.085.047.96	\$ 116.754.363.92	\$ 1.458.839.411.88
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total		\$ 1.342.085.047.96	\$ 116.754.363.92	\$ 1.458.839.411.88

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.2.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100391 “FORMACIÓN NACIONAL DE ALTO NIVEL EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA”.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con treinta (30) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia		
BPIN:	2020000100391	Área de influencia:	11 Departamentos: 1.Antioquia 2.Caquetá 3.Casanare 4.Cauca 5.Chocó 6.Córdoba 7.La Guajira 8.Nariño 9.Putumayo 10.Norte de Santander 11.Sucre
Entidad proponente:	Universidad de Antioquia	No. beneficiarios directos:	30

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	12-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 7,500,000,000.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 1,035,937,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 1,035,937,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 1,035,937,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,035,937,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 26,562,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 26,562,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 26,562,500.00	
Departamentos ANTIOQUIA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 26,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	

Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 243,750,000.00

Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 243,750,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 243,750,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 243,750,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 6,250,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 6,250,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 6,250,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 6,250,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00

Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 7,500,000,000.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 4,250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 1,000,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		Valor SGR	\$ 7,500,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Antioquia	\$7.500.000.000	\$0.00	\$7.500.000.000
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Totales	\$7.500.000.000	\$0.00	\$7.500.000.000	

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.3.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Antioquia, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100409 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ROSARIO CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con un (1) beneficiario apoyado en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional
--------	--

BPIN:	2020000100409	Área de influencia:	1 Departamento: 1.Cauca
Entidad proponente:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	No. beneficiarios directos:	1

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	2-septiembre-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 328,077,000.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 250,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 6,656,250.00

Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 4,437,500.00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2021	\$ 8,425,500.00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2022	\$ 8,425,500.00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2023	\$ 8,425,500.00
Privadas - Universidad del Rosario	Propios	2024	\$ 8,425,500.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Colegio de Mayor Nuestra Señora del Rosario	Valor SGR	ACTI CAUCA	\$ 247,500,000.00		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI CAUCA	\$ 2,500,000.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario	\$247.500.000.00	\$78.077.000.00	\$325.577.000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$2.500.000.00	\$0.00	\$2.500.000.00
Totales		\$250.000.000	\$78.077.000	\$328.077.000

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.4.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.4.2. Decisiones:



El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora al Colegio de Mayor Nuestra Señora del Rosario, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100480 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II CONVOCATORIA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con nueve (9) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria, Universidad del Magdalena		
BPIN:	2020000100480	Área de influencia:	2 Departamentos: 1.Magdalena 2.Cesar
Entidad proponente:	Universidad del Magdalena	No. beneficiarios directos:	9

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	25-septiembre-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,853,821,889.29
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 57,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 57,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 69,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 57,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2029	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 463,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 463,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 559,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 463,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 12,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 12,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 12,500,000.00
Departamentos MAGDALENA -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2029	\$ 12,500,000.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2,250,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2022	\$ 64,383,986.16
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2023	\$ 64,383,986.16
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2024	\$ 64,383,986.16
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2025	\$ 64,383,986.16

Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2026	\$ 64,383,986.16
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2027	\$ 64,383,986.16
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2028	\$ 64,383,986.16
Empresas públicas - Universidad del Magdalena	Propios	2029	\$ 64,383,986.17
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2029	\$ 11,093,750.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2029-2030
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 2,000,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2029-2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA			Valor SGR	\$ 2,250,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad del Magdalena	\$ 2.250.000.000.00	603.821.889.29	\$ 2.853.821.889.29
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 2.250.000.000.00	\$ 603.821.889.29	\$ 2.853.821.889.29

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.5.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.5.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Magdalena, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100623 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL (SEGUNDO CORTE) UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con ocho (8) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral

NOMBRE	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional		
BPIN:	2020000100623	Área de influencia:	4 Departamentos: 1.Putumayo 2.Caquetá 3. Meta 4.Huila
Entidad proponente:	Universidad Surcolombiana	No. beneficiarios directos:	8

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	12-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión

Plazo de Ejecución	96 meses
--------------------	----------

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,483,252,981.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,626,992.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 55,992,152.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,466,526.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 30,310,675.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 285,134,960.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 276,745,934.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 199,524,578.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 65,308,850.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 7,812,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 7,812,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 7,812,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 7,812,500.00	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,626,992.00	
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 67,992,152.00	

Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 29,514,513.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 54,626,992.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 67,992,152.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 29,514,513.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,394,502,981.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 11,093,750.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):

Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 216,646,345.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 857,964,322.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 159,946,157.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 159,946,157.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		Valor SGR	\$ 1,394,502,981.00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Surcolombiana	\$ 1.394.502.981.00	\$88.750.000.00	\$ 1.483.252.981.00
Instancia pública designada para la contratación de intervención:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 1.394.502.981.00	\$88.750.000.00	\$ 1.483.252.981.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.6.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.6.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Surcolombiana, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100778 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAFIT - CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con doce (12) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional		
BPIN:	2020000100778	Área de influencia:	9 departamentos: 1. Antioquia 2. Archipiélago de San Andrés 3. La Guajira 4. Sucre 5. Chocó 6. Tolima 7. Putumayo 8. Norte de Santander 9. Vaupés
Entidad proponente:	Universidad EAFIT	No. beneficiarios directos:	12

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-diciembre-2020
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,069,617,150.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,912,802.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 66,912,802.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,912,802.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,912,802.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 65,100,302.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 39,800,151.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 500,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 500,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 500,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 129,904,762.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 153,904,762.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 129,904,762.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 75,571,429.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,571,429.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,571,429.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,571,429.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 129,865,183.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 143,865,183.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 119,865,183.00

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 92,698,516.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 2,098,214.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 2,098,215.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 2,098,214.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,952,381.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 76,952,381.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 64,952,381.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 37,785,714.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,785,714.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,785,714.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,785,715.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,912,800.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 66,912,802.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,912,802.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,912,802.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,952,381.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 76,952,381.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 64,952,381.00

Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 37,785,714.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,785,714.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,785,714.00
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,785,714.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,912,802.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 66,912,803.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 54,912,804.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 54,912,804.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,501.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 122,889,881.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 149,509,755.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 126,592,583.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 89,400,636.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,348,214.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,348,214.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,348,214.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,828,005,287.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2021	\$ 133,209,828.00
Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2022	\$ 53,464,939.00

Privadas - Universidad EAFIT	Propios	2023	\$ 54,937,096.00
------------------------------	---------	------	------------------

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 242,901,208.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 106,400,453.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,002.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 492,901,208.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 242,901,206.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 249,999,999.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 242,901,214.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 499,999,997.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad EAFIT	Valor SGR	ACTI ANTIOQUIA	\$ 240,401,208
			ACTI CHOCÓ	\$ 103,900,453
			ACTI GUAJIRA	\$ 495,000,002
			ACTI NORTE DE SANTANDER	\$ 487,901,208
			ACTI PUTUMAYO	\$ 247,500,000
			ACTI SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 240,401,206
			ACTI SUCRE	\$ 247,499,999
			ACTI TOLIMA	\$ 240,401,214
			ACTI VAUPÉS	\$ 494,999,997
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI ANTIOQUIA	\$ 2,500,000
			ACTI CHOCÓ	\$ 2,500,000
			ACTI GUAJIRA	\$ 5,000,000
			ACTI NORTE DE SANTANDER	\$ 5,000,000
			ACTI PUTUMAYO	\$ 2,500,000
			ACTI SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$ 2,500,000
			ACTI SUCRE	\$ 2,500,000
			ACTI TOLIMA	\$ 2,500,000
			ACTI VAUPÉS	\$ 5,000,000

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad EAFIT	\$2.828.005.287.00	\$241.611.863.00	\$3.069.617.150.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 30.000.000.00	\$0.00	\$ 30.000.000.00
Totales		\$2.828.005.287.00	\$241.611.863.00	\$3.069.617.150.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.7.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.7.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad EAFIT, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100781 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con veintinueve (29) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional						
BPIN:	2020000100781	Área de influencia:	15 Departamentos: 1. Atlántico 2. Bolívar 3. Boyacá 4. Caldas 5. Caquetá 6. Chocó 7. Córdoba 8. Huila 9. La Guajira 10. Nariño 11. Quindío 12. Risaralda 13. Tolima 14. Valle del Cauca 15. Vaupés			
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	No. beneficiarios directos:	29			
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO				
Bienio final de la solicitud:		N/A				
Fecha de presentación del proyecto		12-abril-2021				
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				
Plazo de Ejecución		96 meses				

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 7,567,128,271.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,122,252.00	
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,097,217.00	
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 67,128,731.00	

Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,220,073.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,979,683.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,062,380.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,207,873.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 58,419,804.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,979,683.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,062,380.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,207,873.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 58,419,804.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,122,252.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,097,217.00

Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 67,128,731.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,220,073.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 126,244,504.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 108,194,434.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 134,257,462.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 112,440,146.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 625,000.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 625,000.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 625,000.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 319,326,122.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 274,416,411.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 339,801,939.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 285,499,827.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 194,010,334.00

Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 167,204,557.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 206,584,047.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 112,752,646.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 937,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 937,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 937,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 197,725,196.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 171,134,883.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 210,742,331.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 117,152,108.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 937,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 937,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 67,765,830.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 59,010,123.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 72,326,585.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00

Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,122,252.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,097,217.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 67,128,731.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,220,073.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,122,252.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,097,217.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 67,128,731.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,220,073.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 323,969,700.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 279,329,317.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 344,999,793.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 229,592,254.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00

Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 126,244,504.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 108,194,434.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 134,257,462.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 112,440,146.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 625,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 625,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 625,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,122,252.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 54,097,217.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 67,128,731.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,220,073.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 67,765,830.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 59,010,123.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 72,326,585.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 312,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00

Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 6,871,775,478.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 39,937,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 26,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 26,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 26,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 26,625,000.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	\$ 24,620,820.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2022	\$ 51,211,306.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2023	\$ 53,259,758.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2024	\$ 55,390,148.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2025	\$ 57,605,754.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2026	\$ 59,909,984.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2027	\$ 62,306,384.00
Privadas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2028	\$ 64,798,639.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 241,818,273.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 249,919,740.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 249,919,740.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 241,818,273.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 483,636,546.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 1,225,294,299.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 684,301,584.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 700,504,518.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 200,665,038.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 241,818,273.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - QUINDÍO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 241,818,273.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 1,184,141,064.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 483,636,546.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 241,818,273.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 200,665,038.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA		Valor SGR	\$ 6,871,775,478.00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 6,871,775,478.00	\$ 695,352,793.00	\$ 7,567,128,271.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 6,871,775,478.00	\$ 695,352,793.00	\$ 7,567,128,271.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.8.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.8.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Tecnológica de Pereira, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100001 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con cuatro (4) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional		
BPIN:	2021000100001	Área de influencia:	2 Departamentos: 1. Arauca 2. Meta
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	No. beneficiarios directos:	4

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	12-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,031,822,720.00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 103,625,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 103,625,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 103,625,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 103,625,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 103,625,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 103,625,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 103,625,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 103,625,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 854,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2021	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2022	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2023	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2024	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2025	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2026	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2027	\$ 22,227,840.00
Privadas - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Propios	2028	\$ 22,227,840.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 427,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 427,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		Valor SGR	\$ 854,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 854.000.000.00	\$ 177.822.720.00	\$ 1.031.822.720.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 854.000.000.00	\$ 177.822.720.00	\$ 1.031.822.720.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.9.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.9.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
---	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de los Llanos, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100013 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con dos (2) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional		
BPIN:	2021000100013	Área de influencia:	2 Departamentos: 1.Norte de Santander 2.Huila
Entidad proponente:	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	No. beneficiarios directos:	2

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	26-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 508,000,000.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00	

Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 60,937,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2029	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 60,937,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2029	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 500,000,000.00	

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Propios	2021	\$ 2,000,000.00
Privadas - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Propios	2022	\$ 2,000,000.00
Privadas - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Propios	2023	\$ 2,000,000.00
Privadas - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	Propios	2024	\$ 2,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2029-2030
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2029-2030

			ACTI HUILA	\$ 247,500,000
--	--	--	------------	----------------

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	Valor SGR	ACTI NORTE DE SANTANDER	\$ 247,500,000
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI HUILA	\$ 2,500,000
			ACTI NORTE DE SANTANDER	\$ 2,500,000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	\$495.000.000.00	\$8.000.000.00	\$503.000.000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$5.000.000	\$0.00	\$5.000.000.00
Totales		\$500.000.000.00	\$8.000.000.00	\$508.00.000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.10.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.10.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100014 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - CORTE 2 - NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con diecisiete (17) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional		
BPIN:	2021000100014	Área de influencia:	12 Departamentos: 1.Atlántico 2.Caquetá 3.Bolívar 4.Cesar 5.Magdalena 6.Boyacá 7.Cundinamarca 8.Huila 9.Tolima 10.Caldas 11.Valle del Cauca 12.Meta
Entidad proponente:	Universidad Antonio Nariño	No. beneficiarios directos:	17

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,526,652,200.00
Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ATLÁNTICO		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00

Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 182,812,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 182,812,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 182,812,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 182,812,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 4,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 4,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 4,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 4,687,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 121,875,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 121,875,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 121,875,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 121,875,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00

Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00

Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 121,875,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 121,875,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 121,875,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 121,875,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00

Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 121,875,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 121,875,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 121,875,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 121,875,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 4,250,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 17,750,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 8,875,000.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2021	\$ 46,438,050.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2022	\$ 46,438,050.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2023	\$ 46,438,050.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2024	\$ 46,438,050.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2025	\$ 2,756,250.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2026	\$ 2,756,250.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2027	\$ 2,756,250.00
Privadas - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Propios	2028	\$ 2,756,250.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 750,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Valor SGR	ACTI ATLÁNTICO	\$ 247,500,000
			ACTI BOLÍVAR	\$ 742,500,000
			ACTI BOYACÁ	\$ 495,000,000
			ACTI CALDAS	\$ 247,500,000
			ACTI CAQUETÁ	\$ 247,500,000
			ACTI CESAR	\$ 247,500,000
			ACTI CUNDINAMARCA	\$ 247,500,000
			ACTI HUILA	\$ 495,000,000
			ACTI MAGDALENA	\$ 247,500,000
			ACTI META	\$ 247,500,000
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI TOLIMA	\$ 495,000,000
			ACTI VALLE DEL CAUCA	\$ 247,500,000
			ACTI ATLÁNTICO	\$ 2,500,000
			ACTI BOLÍVAR	\$ 7,500,000
			ACTI BOYACÁ	\$ 5,000,000
			ACTI CALDAS	\$ 2,500,000
			ACTI CAQUETÁ	\$ 2,500,000
			ACTI CESAR	\$ 2,500,000
			ACTI CUNDINAMARCA	\$ 2,500,000
			ACTI HUILA	\$ 5,000,000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Antonio Nariño	\$4.207.500.000.00	\$276.652.200.00	\$4.526.652.200.00

Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$42.500.000.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$4.250.000.000.00	\$276.652.200.00	\$4.526.652.200.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.11.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.11.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Antonio Nariño, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100021 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORTE II PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con cuatro (04) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORTE II PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI NACIONAL			
BPIN:	2021000100021	Área de influencia:	3 Departamentos: 1. Huila 2. Nariño 3. Tolima
Entidad proponente:	Pontificia Universidad Javeriana	No. beneficiarios directos:	4

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 975,237,198.00
Fuentes		Cronograma MGA		Valor
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021 \$ 29,750,000.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022 \$ 57,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023 \$ 69,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024 \$ 57,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025 \$ 29,750,000.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026 \$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027 \$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028 \$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021 \$ 29,750,000.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022 \$ 57,937,500.00
Departamentos - NARIÑO		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023 \$ 69,937,500.00

Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 29,750,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 70,287,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 137,448,503.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 79,750,502.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 73,013,995.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 873,000,000.00	

COFINANCIACIÓN				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali	Propios	2021	\$ 10,243,000.00	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali	Propios	2022	\$ 22,935,440.00	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali	Propios	2023	\$ 25,482,856.00	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali	Propios	2024	\$ 28,132,172.00	
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali	Propios	2025	\$ 15,443,730.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 373,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Valor SGR	ACTI HUILA	\$ 247,500,000		
			ACTI NARIÑO	\$ 247,500,000		
			ACTI TOLIMA	\$ 368,000,000		
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI HUILA	\$ 2,500,000		
			ACTI NARIÑO	\$ 2,500,000		
			ACTI TOLIMA	\$ 5,000,000		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión					

Ejecutor sugerido:	Pontificia Universidad Javeriana	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$ 863.000.000.00	\$ 102.237.198.00	\$ 965.237.198.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$10.000.000.00	\$0.00	\$10.000.000.00
Totales		\$ 873.000.000.00	\$ 102.237.198.00	\$ 975.237.198.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.12.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.12.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS,	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS						
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Pontificia Universidad Javeriana, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100022 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con trece (13) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - CORTE 2 NACIONAL		
BPIN:	2021000100022	Área de influencia:	4 Departamentos: 1. Santander 2. Casanare 3. Cesar 4. Nariño
Entidad proponente:	Universidad Industrial de Santander	No. beneficiarios directos:	13

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,500,245,000.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 67,575,000.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 63,675,000.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,375,000.00	

Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 59,375,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 67,575,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 63,675,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,375,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 59,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 67,575,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 63,675,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 59,375,000.00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 675,750,000.00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 636,750,000.00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 593,750,000.00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 593,750,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,250,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2021	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2022	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2023	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2024	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2025	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2026	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2027	\$ 14,640,000.00
Empresas públicas - Universidad Industrial de Santander	Propios	2028	\$ 14,640,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 19,968,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 19,968,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 19,968,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 19,968,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 13,312,500.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 2,500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		Valor SGR	\$ 3,250,000,000.00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Industrial de Santander	\$3.250.000.000.00	\$250.245.000.00	\$3.500.245.000.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$3.250.000.000.00	\$250.245.000.00	\$3.500.245.000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.13.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.13.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Industrial de Santander, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.14. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100023 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con tres (3) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO NACIONAL		
BPIN:	2021000100023	Área de influencia:	2 Departamentos: 1. Guainía 2. Guaviare
Entidad proponente:	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	No. beneficiarios directos:	3

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 791,664,987.00
Fuentes		Cronograma MGA		Valor

Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 61,160,714.29
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 61,160,714.29
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 61,160,714.29
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 61,160,714.29
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,785,714.29
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,785,714.29
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,785,714.27
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 122,321,428.57
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 122,321,428.57
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 122,321,428.57
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 122,321,428.57
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,571,428.57
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,571,428.57
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,571,428.57
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 750,000,000.00	

COFINANCIACIÓN

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2021	\$ 5,952,141.00
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2022	\$ 5,952,141.00
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2023	\$ 5,952,141.00
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2024	\$ 5,952,141.00
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2025	\$ 5,952,141.00
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2026	\$ 5,952,141.00
Privadas - Universidad Jorge Tadeo Lozano	Propios	2027	\$ 5,952,141.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):

Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.01	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 499,999,999.99	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	Valor SGR	ACTI GUANIA	\$ 245,000,000.01
			ACTI GUAVIARE	\$ 497,499,999.99
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI GUANIA	\$ 5,000,000
			ACTI GUAVIARE	\$ 2,500,000
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	\$ 742.500.000.00	\$ 41.664.987.00	\$784.164.987.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$7.500.000.00	\$0.00	\$7.500.000.00
Totales		\$ 750.000.000.00	\$ 41.664.987.00	\$791.664.987.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.14.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.14.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Jorge Tadeo Lozano, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.15. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100004 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LA SABANA CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con seis (6) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional		
BPIN:	2021000100004	Área de influencia:	6 departamentos: 1. Bolívar 2. Cesar 3. Cundinamarca 4. Guaviare 5. Putumayo 6. Sucre
Entidad proponente:	Universidad de La Sabana	No. beneficiarios directos:	6

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17- abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,519,950,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOLÍVAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 76,312,500.00

Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 78,312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 33,312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 68,687,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,687,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 76,112,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 78,112,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 312,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 312,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos GUAVIARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos GUAVIARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos GUAVIARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 68,687,500.00
Departamentos GUAVIARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,687,500.00

Departamentos GUAVIARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos GUAVIARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos GUAVIARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos GUAVIARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 68,687,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 56,687,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos PUTUMAYO	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 73,479,166.67
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 63,479,166.67
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 75,479,166.66
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 312,500.00
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - SUCRE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,309,600,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Colfuturo	Propios	2021	\$ 11,093,750.00
Privadas - Colfuturo	Propios	2022	\$ 11,093,750.00
Privadas - Colfuturo	Propios	2023	\$ 11,093,750.00
Privadas - Colfuturo	Propios	2024	\$ 11,093,750.00
Privadas - Colfuturo	Propios	2025	\$ 11,093,750.00
Privadas - Colfuturo	Propios	2026	\$ 11,093,750.00
Privadas - Colfuturo	Propios	2027	\$ 11,093,750.00

Privadas - Colfuturo	Propios	2028	\$ 11,093,750.00
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2021	\$ 31,108,333.33
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2022	\$ 31,108,333.33
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2023	\$ 31,108,333.34
Privadas - Universidad de La Sabana	Propios	2024	\$ 28,275,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 189,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 156,100,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 214,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Valor SGR	ACTI BOLÍVAR	\$ 187,000,000.00
			ACTI CESAR	\$ 247,500,000.00
			ACTI CUNDINAMARCA	\$ 153,600,000.00
			ACTI GUAVIARE	\$ 247,500,000.00
			ACTI PUTUMAYO	\$ 247,500,000.00
			ACTI SUCRE	\$ 211,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI BOLÍVAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI CESAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI CUNDINAMARCA	\$ 2,500,000.00
			ACTI GUAVIARE	\$ 2,500,000.00
			ACTI PUTUMAYO	\$ 2,500,000.00
			ACTI SUCRE	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de La Sabana	\$ 1.294.600.000.00	\$ 210.350.000.00	\$ 1.504.950.000.00

Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 15.000.000.00	\$0.00	\$ 15.000.000.00
Totales		\$ 1.309.600.000.00	\$ 210.350.000.00	\$ 1.519.950.000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.15.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.15.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de La Sabana, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.16. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100024 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORTE 2 UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con diez (10) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional
--------	--

BPIN:	2021000100024	Área de influencia:	8 departamentos: 1. Bogotá D.C 2. Bolívar 3. Boyacá 4. Cesar 5. Chocó 6. Guaviare 7. Magdalena 8. Putumayo
Entidad proponente:	Universidad de los Andes	No. beneficiarios directos:	10

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,531,948,945.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021		\$ 148,593,100.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022		\$ 163,932,600.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023		\$ 59,843,000.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024		\$ 26,693,800.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025		\$ 3,125,000.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026		\$ 3,125,000.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027		\$ 3,125,000.00
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028		\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021		\$ 64,260,150.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022		\$ 77,293,048.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023		\$ 51,489,026.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024		\$ 51,489,026.00

Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 781,250.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,759,350.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 75,740,568.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 64,525,910.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 40,505,422.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 781,250.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 127,518,700.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 151,481,136.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 129,051,820.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 81,010,844.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 64,260,150.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 77,293,048.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,193,105.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 24,784,947.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 781,250.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 78,616,750.00

Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 63,033,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,448,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 42,432,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 781,250.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,884,750.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 76,195,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 66,888,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 781,250.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 85,623,750.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 83,782,500.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 1,562,500.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,562,500.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 781,250.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$ 2,284,000,000.00	

COFINANCIACIÓN

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Ceiba	Propios	2021	\$ 712,000.00
Privadas - Ceiba	Propios	2022	\$ 711,000.00
Privadas - Ceiba	Propios	2023	\$ 711,000.00
Privadas - Ceiba	Propios	2024	\$ 711,000.00
Privadas - Ceiba	Propios	2025	\$ 711,000.00

Privadas - Ceiba	Propios	2026	\$ 711,000.00
Privadas - Ceiba	Propios	2027	\$ 711,000.00
Privadas - Ceiba	Propios	2028	\$ 1,422,000.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2021	\$ 34,506,992.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2022	\$ 34,506,992.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2023	\$ 34,506,992.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2024	\$ 34,506,992.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2025	\$ 34,506,992.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2026	\$ 34,506,992.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2027	\$ 17,253,496.00
Privadas - Universidad de los Andes	Propios	2028	\$ 17,253,497.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 410,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 232,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 214,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 178,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Valor SGR	ACTI BOGOTÁ	\$ 405,000,000
			ACTI BOLÍVAR	\$ 247,500,000
			ACTI BOYACÁ	\$ 247,500,000
			ACTI CESAR	\$ 495,000,000
			ACTI CHOCÓ	\$ 229,500,000
			ACTI GUAVIARE	\$ 247,500,000
			ACTI MAGDALENA	\$ 211,500,000
			ACTI PUTUMAYO	\$ 175,500,000
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI BOGOTÁ	\$ 5,000,000
			ACTI BOLÍVAR	\$ 2,500,000
			ACTI BOYACÁ	\$ 2,500,000
			ACTI CESAR	\$ 5,000,000
			ACTI CHOCÓ	\$ 2,500,000
			ACTI GUAVIARE	\$ 2,500,000
			ACTI MAGDALENA	\$ 2,500,000
			ACTI PUTUMAYO	\$ 2,500,000

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de los Andes	\$ 2.259.000.000.00	\$ 247.948.945	\$ 2.506.948.945
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 25.000.000.00	\$0.00	\$ 25.000.000
Totales		\$ 2.284.000.000.00	\$ 247.948.945	\$ 2.531.948.945

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.16.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.16.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad de los Andes, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.17. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100026 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA SEGUNDO CORTE NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con tres (3) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA SEGUNDO CORTE NACIONAL		
BPIN:	2021000100026	Área de influencia:	2 Departamentos: 1.Cundinamarca 2.Huila
Entidad proponente:	Universidad Militar Nueva Granada	No. beneficiarios directos:	3

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	20-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 751,632,481.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021		\$ 136,065,000.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022		\$ 129,802,600.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023		\$ 131,609,704.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024		\$ 50,323,848.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025		\$ 625,000.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026		\$ 625,000.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027		\$ 625,000.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028		\$ 625,000.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021		\$ 68,032,500.00

Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 70,901,300.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,804,852.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 650,602,304.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2021	\$ 9,442,529.50
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2022	\$ 9,442,529.50
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2023	\$ 9,442,529.50
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2024	\$ 9,442,529.50
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2025	\$ 4,721,264.75
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2026	\$ 4,721,264.75
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2027	\$ 4,721,264.75
Empresas públicas - Universidad Militar Nueva Granada	Propios	2028	\$ 4,721,264.75
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 4,437,500.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 450,301,152.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 200,301,152.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA			Valor SGR	\$ 650,602,304.00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión				

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Militar Nueva Granada	\$ 650.602.304	\$ 101.030.177	\$ 751.632.481
Instancia pública designada para la contratación de intervención:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 650.602.304	\$ 101.030.177	\$ 751.632.481

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.17.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.17.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de



Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Militar Nueva Granada, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.18. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100029 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM MEDELLÍN”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con dos (2) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM MEDELLÍN		
BPIN:	2021000100029	Área de influencia:	1 Departamento: Antioquia
Entidad proponente:	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	No. beneficiarios directos:	2

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	30-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	77 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 371,851,257.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 51,578,472.00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 140,992,568.00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 95,095,280.00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 24,796,476.00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 4,318,160.00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,818,160.00	
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,818,300.00	

Valor Aprobado por el OCAD	\$ 324,417,416.00
-----------------------------------	-------------------

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2021	\$ 3,648,757.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2022	\$ 7,297,514.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2023	\$ 7,297,514.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2024	\$ 7,297,514.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2025	\$ 7,297,514.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2026	\$ 7,297,514.00
Empresas públicas - Instituto Tecnológico Metropolitano	Propios	2027	\$ 7,297,514.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 324,417,416.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO			Valor SGR	\$ 324,417,416.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Instituto Tecnológico Metropolitano	\$ 324.417.416	\$ 47.433.841	\$ 371.851.257
Instancia pública designada para la contratación de interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 324.417.416	\$ 47.433.841	\$ 371.851.257

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.18.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.18.2. Decisiones:



El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Instituto Tecnológico Metropolitano, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.19. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100028 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORTE 2 UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con veinticuatro (24) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORTE 2 UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL		
BPIN:	2021000100028	Área de influencia:	16 Departamentos: 1. Atlántico 2. Caldas 3. Bolívar 4. Caquetá 5. Cesar 6. Chocó 7. Córdoba 8. Cundinamarca 9. Guainía 10. La Guajira 11. Guaviare 12. Meta 13. Nariño 14. Risaralda 15. Santander 16. Vichada
Entidad proponente:	Universidad de Caldas	No. beneficiarios directos:	24

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	29-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6,358,000,000.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 312,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 312,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 312,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 312,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 400,125,000.00
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 340,125,000.00



Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 133,375,000.00

Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 113,375,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 113,375,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 137,375,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 625,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 625,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 625,000.00
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 56,687,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 68,687,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 133,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 113,375,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 113,375,000.00



Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 6,000,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2021	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2022	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2023	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2024	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2025	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2026	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2027	\$ 44,750,000.00
Privadas - Universidad de Caldas	Propios	2028	\$ 44,750,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2)
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CALDAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 1,500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAINÍA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - RISARALDA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Valor SGR	\$ 6,000,000,000.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Caldas	\$ 6.000.000.000	\$358.000.000	\$6.358.000.000
Instancia pública designada para la contratación de interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 6.000.000.000	\$358.000.000	\$6.358.000.000

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.19.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.19.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Caldas, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.20. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100027 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE BOGOTÁ CORTE II NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con treinta (30) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SEDE BOGOTÁ CORTE II NACIONAL		
BPIN:	2021000100027	Área de influencia:	18 Departamentos: 1. Atlántico 2. Bogotá 3. Caquetá 4. Casanare 5. Cauca 6. Chocó 7. Córdoba 8. Cundinamarca 9. Guaviare 10. Huila 11. La Guajira 12. Magdalena 13. Meta 14. Nariño 15. Putumayo 16. Santander 17. Vaupés 18. Vichada
Entidad proponente:	Pontificia Universidad Javeriana Sede Central	No. beneficiarios directos:	30

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	26-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8,577,491,761.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00	



Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 101,781,250.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 101,781,250.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 125,781,250.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 101,781,250.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 115,875,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 115,875,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 139,875,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 115,875,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 173,812,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 173,812,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 209,812,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 173,812,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 4,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 4,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 4,687,500.00
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 4,687,500.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 108,828,125.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 108,828,125.00
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 132,828,125.00

Departamentos CUNDINAMARCA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 108,828,125.00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos CUNDINAMARCA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 231,750,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 231,750,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 279,750,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 231,750,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 6,250,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 6,250,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 6,250,000.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 6,250,000.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - GUAVIARE		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - HUILA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00

Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 115,875,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 115,875,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 139,875,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 115,875,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 115,875,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 115,875,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 139,875,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 115,875,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 43,843,750.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 43,843,750.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 55,843,750.00

Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 43,843,750.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 43,843,750.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 43,843,750.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 55,843,750.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 43,843,750.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 115,875,000.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 115,875,000.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 139,875,000.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 115,875,000.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00

Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 7,246,312,500.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2021	\$ 280,909,761.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2022	\$ 323,472,187.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2023	\$ 369,892,005.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2024	\$ 345,478,822.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2025	\$ 5,385,284.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2026	\$ 2,013,734.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2027	\$ 2,013,734.00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana-Sede Central	Propios	2028	\$ 2,013,734.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOGOTÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 193,625,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 443,625,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CHOCÓ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 750,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 471,812,500.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 1,000,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 193,625,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VAUPÉS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 193,625,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Pontificia Universidad Javeriana	Valor SGR	ACTI ATLÁNTICO	\$ 247,500,000.00
			ACTI BOGOTÁ	\$ 191,125,000.00
			ACTI CAQUETÁ	\$ 495,000,000.00
			ACTI CASANARE	\$ 247,500,000.00
			ACTI CAUCA	\$ 438,625,000.00
			ACTI CHOCÓ	\$ 495,000,000.00
			ACTI CÓRDOBA	\$ 742,500,000.00
			ACTI CUNDINAMARCA	\$ 466,812,500.00
			ACTI GUAJIRA	\$ 997,500,000.00
			ACTI GUAVIARE	\$ 247,500,000.00
			ACTI HUILA	\$ 240,000,000.00
			ACTI MAGDALENA	\$ 495,000,000.00
			ACTI META	\$ 247,500,000.00
			ACTI NARIÑO	\$ 495,000,000.00
			ACTI PUTUMAYO	\$ 191,125,000.00
			ACTI SANTANDER	\$ 247,500,000.00
			ACTI VAUPÉS	\$ 191,125,000.00
			ACTI VICHADA	\$ 495,000,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI ATLÁNTICO	\$ 2,500,000.00
			ACTI BOGOTÁ	\$ 2,500,000.00
			ACTI CAQUETÁ	\$ 5,000,000.00
			ACTI CASANARE	\$ 2,500,000.00
			ACTI CAUCA	\$ 5,000,000.00
			ACTI CHOCÓ	\$ 5,000,000.00
			ACTI CÓRDOBA	\$ 7,500,000.00
			ACTI CUNDINAMARCA	\$ 5,000,000.00
			ACTI GUAJIRA	\$ 2,500,000.00
			ACTI GUAVIARE	\$ 2,500,000.00
			ACTI HUILA	\$ 10,000,000.00
			ACTI MAGDALENA	\$ 5,000,000.00
			ACTI META	\$ 2,500,000.00
			ACTI NARIÑO	\$ 5,000,000.00
			ACTI PUTUMAYO	\$ 2,500,000.00
			ACTI SANTANDER	\$ 2,500,000.00
			ACTI VAUPÉS	\$ 2,500,000.00
			ACTI VICHADA	\$ 5,000,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Pontificia Universidad Javeriana Sede Central	\$ 7.171.312.500	\$ 1.331.179.261	\$ 8.502.491.761

Entidad encargada de realizar el seguimiento:	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$75.000.000	\$0.00	\$75.000.000
Totales		\$ 7.246.312.500	\$ 1.331.179.261	\$ 8.577.491.761

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.20.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.20.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Pontificia Universidad Javeriana, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.21. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100031 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con dieciséis (16) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NACIONAL
--------	---

BPIN:	2021000100031	Área de influencia:	4 Departamentos: 1. Amazonas 2. Boyacá 3. Casanare 4. Tolima
Entidad proponente:	Universidad Pedagógica y Tecnológica	No. beneficiarios directos:	16

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	04-may-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4,170,479,142.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 119,289,103.29
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 121,746,664.53
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 125,270,270.61
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 109,194,807.93
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 2,100,000.00
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 2,100,000.00
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 2,100,000.00
Departamentos AMAZONAS	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 2,099,788.75
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 682,768,063.02
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 719,098,709.99
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 730,275,428.45

Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 594,099,521.70
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 12,600,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 12,600,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 12,600,000.00
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 12,598,732.50
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 58,710,496.06
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 71,886,782.76
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,929,090.41
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 49,641,237.26
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,050,000.00
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,050,000.00
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,050,000.00
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,049,894.38
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 56,842,384.90
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,913,683.75
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 70,845,103.24
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,100,172.10
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,050,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,050,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,050,000.00
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,049,894.37
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 3,755,809,830.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor

Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2021	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2022	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2023	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2024	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2025	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2026	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2027	\$ 51,833,664.00
Empresas públicas - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Propios	2028	\$ 51,833,664.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - AMAZONAS	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 483,900,635.11	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOYACÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 2,776,640,455.66	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 245,367,500.87	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - TOLIMA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 249,901,238.36	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA		Valor SGR	\$ 3,755,809,830.00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	\$ 3.755.809.830	\$ 414.669.312	\$ 4.170.479.142
Instancia pública designada para la contratación de intervención:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Totales		\$ 3.755.809.830	\$ 414.669.312	\$ 4.170.479.142

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.21.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.21.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

3.22. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100010 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE PAMPLONA”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con doce (12) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona		
BPIN:	2021000100010	Área de influencia:	7 Departamentos: 1.Arauca 2.Casanare 3.Santander 4.Norte de Santander 5.Bolívar 6.Córdoba 7.César
Entidad proponente:	Universidad de Pamplona	No. beneficiarios directos:	12

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión

Plazo de Ejecución	96 meses
--------------------	----------

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,482,000,000.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 55,962,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,762,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 57,962,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 71,562,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 55,962,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,762,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 57,962,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 71,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 55,962,500.00
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,762,500.00

Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 57,962,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 71,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 55,962,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,762,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 57,962,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 71,562,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 55,962,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 56,762,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 57,962,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 71,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 223,850,000.00

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 227,050,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 231,850,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 286,250,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 6,250,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 6,250,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 6,250,000.00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 6,250,000.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 167,887,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 170,287,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 173,887,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 214,687,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 4,687,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 4,687,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 4,687,500.00
Departamentos SANTANDER -	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 4,687,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2,982,000,000.00

COFINANCIACIÓN			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2021	\$ 125,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2022	\$ 125,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2023	\$ 125,000,000.00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Propios	2024	\$ 125,000,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ARAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 248,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 248,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 248,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 248,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 248,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 994,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 745,500,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		Valor SGR	\$ 2,982,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de Pamplona	\$ 2.982.000.000.00	\$ 500.000.000.00	\$ 3.482.000.000.00
Instancia pública designada para la contratación de intervención:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$ 2.982.000.000.00	\$ 500.000.000.00	\$ 3.482.000.000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

3.22.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.22.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.



Así las cosas, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Pamplona, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ana María Aljure Reales presenta ante los miembros del OCAD de CTel balance final de las aprobaciones realizadas en la presente sesión del OCAD del 26 de mayo de 2021.

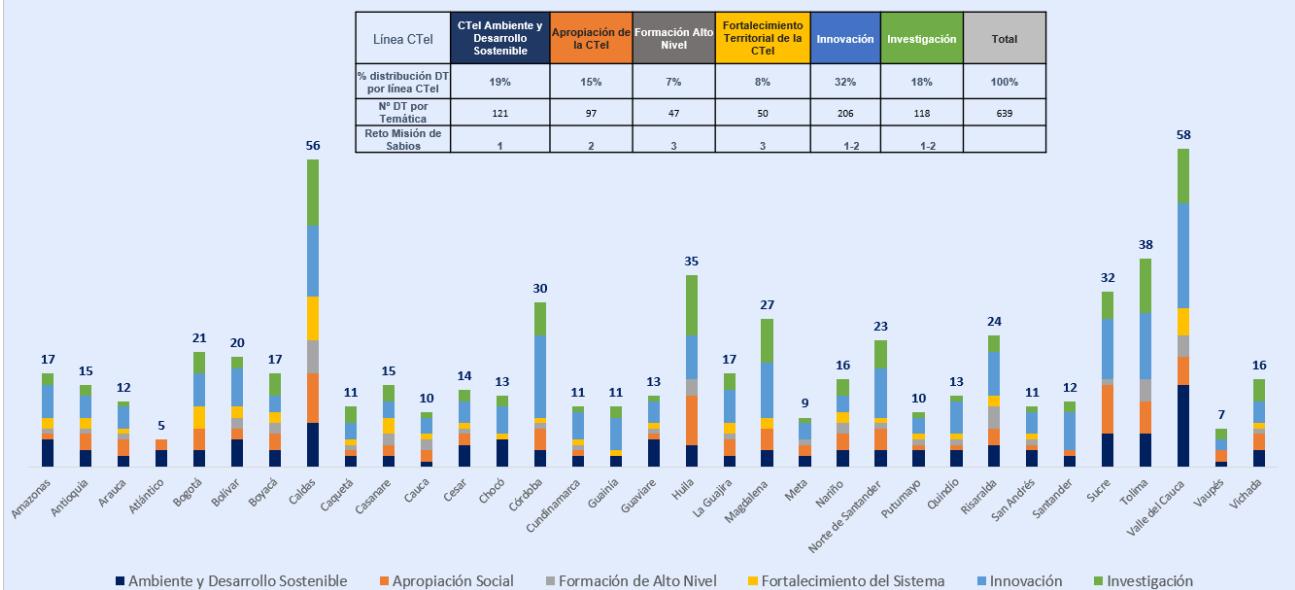
Al respecto, los miembros del OCAD de CTel no tuvieron observaciones.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

4.1. Resultado del ejercicio de planeación.

El Secretario Técnico del OCAD de CTel, Nelson Andrés Calderón Guzmán presenta la distribución de la inversión en la Asignación CTel 2021 -2022 por departamento y por líneas temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, destacando que éste es el resultado de los ejercicios de planeación que fueron validados con los Codecti.

Para incrementar y estabilizar la financiación de la CTI y alrededor de misiones, entre Minciencias y DNP optimizará el funcionamiento de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación CTel del SGR



El Secretario Técnico del OCAD de CTel manifestó que este ejercicio de planeación será entregado de manera detallada a los entes territoriales, en las reuniones que se llevarán a cabo con cada gobernación, tal como lo indicó al inicio de la presente sesión del OCAD la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, Ana María Aljure Reales.

Frente a este punto los miembros del OCAD de CTel no tuvieron comentarios u observaciones.

4.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 – 2022.

Se socializó la propuesta de cronograma, frente a la cual, y luego de diferentes recomendaciones manifestadas por miembros y delegados del OCAD de CTel, se determinó desde la presidencia del OCAD, llevar a cabo una mesa técnica específicamente para analizar las diferentes propuestas y opciones del cronograma de convocatorias del bienio 2021-2022.

Al respecto, la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, acoge la decisión y destaca la importancia de contar con el compromiso de todos para que de manera concertada se establezca el cronograma definitivo para llevar a cabo las convocatorias.

Para concluir, la Secretaría Técnica informa que el llamado de los miembros y delegados será tenido en cuenta y se programará la respectiva mesa técnica.

4.3. Comunicaciones acerca de proyectos con solicitud de prórroga.

Se informó a los miembros y delegados del OCAD de CTel acerca de la comunicación enviada a la Dirección de Vigilancia de las Regalías – Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – indicando, con corte a 18 de mayo de 2021, 65 solicitudes de prórrogas para inicio de ejecución. Así mismo, se informó acerca del oficio enviado a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías solicitando la expedición de la regulación que determine la entidad encargada de aprobar las solicitudes de prórroga, ya que se debe tener en cuenta que las entidades ejecutoras tienen detenidos sus procesos de inicio de ejecución de los proyectos de inversión.



Dichas comunicaciones se encuentran alojadas en el enlace de drive compartido en la citación de la presente sesión No.05 del OCAD de CTel.

Al respecto de este punto los miembros del OCAD del CTel no tuvieron comentarios u observaciones.

5. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 05 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 05 del OCAD de CTel del SGR del 26 de mayo de 2021:

- Lista de asistentes e invitados al OCAD conectados por videoconferencia.
- Indicadores de control de caja.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día uno (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Javier Orlando Acevedo Beltrán
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nelson Andrés Calderón Guzmán
Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Íngrid Paola Marín Cabezas
Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera.
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla.
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo.
Revisó. Juan Sebastián Araque.
Revisó. César Augusto Trujillo Beltrán.

Lista de asistentes

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	EDWIN JAVIER RAMÍREZ ROLDÀN	Departamento Nacional de Planeación	Coordinador
2	LUISA FERNANDA DURÁN	Departamento Nacional de Planeación	Asesora
3	MARIO SÁNCHEZ RUBIO	Departamento Nacional de Planeación	Coordinador CTel
4	ANA MARÍA ALJURE REALES	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.
5	MILENA COLLAZOS	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Asesora Despacho
6	SARA LÓPEZ CERVANTES	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
7	CARLOS CAHO	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
8	ELIZABETH ORJUELA	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
9	VANESSA VARGAS	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
10	CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesor del Ministro
11	JORGE EDUARDO RAMÍREZ HINCAPIÉ	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acompañante vértece Gobierno Nacional
12	WILMAR MORENO	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acompañante vértece Gobierno Nacional
13	MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ PALACIOS	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acompañante vértece Gobierno Nacional
14	SARA PIÑEROS	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acompañante vértece Gobierno Nacional
15	ÓSCAR SALGAR	Ministerio de Educación	Acompañante vértece Gobierno Nacional
16	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA	Gobernación del Tolima	Acompañante vértece Gobierno Departamental
17	JOHN EMIL MUÑOZ	Gobernación de Caldas	Profesional especializado innovación ciencia y tecnología
18	HARLIN ANDRÉS CÓRDOBA CUESTA	Gobernación del Chocó	Secretario de Planeación
19	MILENA BLANCO	Gobernación de Santander	Secretaria privada
20	JORGE CASANARE	Gobernación de Casanare	Acompañante vértece Gobierno Departamental
21	LINA MARÍA LÓPEZ ROA	Universidad del Cauca	Acompañante vértece Universidades
22	JUAN CARLOS AMAYA PICO	Universidad Distrital	Acompañante vértece Universidades

23	HENRY MAURY ARDILA	Universidad de la Costa CUC	Vicerrector
24	FRANCISCO URIBE GÓMEZ	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe de Planeación
25	CAROLINA ESPAÑOL	Federación Nacional de Departamentos	Coordinadora de Proyectos de Inversión
26	WILLIAM DAVID GARCIA CORREDOR	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
27	JUAN SEBASTIÁN ARAQUE	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
28	EDWIN MENDOZA	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
29	IRINA ALEXANDRA ARROYO ACOSTA	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
30	VIVIANA MARÍN	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
31	CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO BELTRÁN	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
32	JUAN DAVID PINZÓN	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
33	JUAN GUILLERMO VERANO CARDONA	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
34	NIDIA LÓPEZ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
35	ELIZABETH QUIÑONES DAJOMES	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
36	INGRID PAOLA MARÍN CABEZAS	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista

2.2. Indicadores de control de caja

AMAZONAS

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	10,133,161,355.86	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	8,397,954,869.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,679,590,973.80	16,379,712,751.06
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	471,812,500.00	

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	85.23%	
Caja acumulada (2)			
29,144,227,676.20			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
24,838,353,396.74			
2,412,489,615.74			
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre		
2,718,101,573.41	% del presupuesto aprobado (5/1)	804,163,205.25	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	43.80%	Proyectos para aprobación de recursos
12,764,514,925.14	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	194.59%	AMAZONAS - PROYECTOS
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	187.48%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
483,900,635.11			2021000100031
Saldo presupuestal 7= 1-5		15,895,812,115.95	483,900,635.11
16,379,712,751.06			

Fue.....

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	15,013,184,512.77	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	28,815,526,470.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,763,105,294.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	4,041,782,048.91	34,023,823,639.86

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	91.49%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	2,759,289,194.56	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	80.40%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	113.79%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	109.99%	
		29,206,505,015.86	
			ANTIOQUIA
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 4,817,318,624.00
			2020000100391 4,250,000,000.00
			2020000100778 242,901,208.00
			2021000100029 324,417,416.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	2,664,115,433.82
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,754,232,364.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,150,846,472.80
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,109,062,500.00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	60,677,471,056.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	86.69%
Caja acumulada (2)	52,599,820,605.67	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	4,525,735,440.67	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5,099,051,428.79	% del presupuesto aprobado (5/1)	1,508,578,480.22
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	45,409,969,731.18	% del valor aprobado financiado (2/5)	74.84%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	899,180,841.32	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	115.83%
Saldo presupuestal 7= 1-5	15,267,501,325.02	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	113.58%
			14,368,320,483.70

Proyectos para aprobación de recursos		
ARAUCA		
BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	899,180,841.32	
2020000100371	223,680,841.32	
2021000100001	427,000,000.00	
2021000100010	248,500,000.00	

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ATLÁNTICO

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,719,026,490.13
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	19,795,373,103.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,959,074,620.60
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,939,952,384.00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	81,869,907,458.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	87.60%
Caja acumulada (2)	71,720,247,305.60	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	5,686,638,329.60	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,895,546,109.87
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	6,407,016,424.12	% del presupuesto aprobado (5/1)	80.93%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	66,254,534,869.87	% del valor aprobado financiado (2/5)	108.25%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	991,818,273.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	106.65%
Saldo presupuestal 7= 1-5	15,615,372,588.53	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	14,623,554,315.53

Proyectos para aprobación de recursos

ATLÁNTICO

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	991,818,273.00	
2020000100781	241,818,273.00	
2021000100014	250,000,000.00	
2021000100028	250,000,000.00	
2021000100027	250,000,000.00	

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,091,236,346.78	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	17,072,531,880.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,414,506,376.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,904,278,255.00	

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	86.74%	
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre		Proyectos para aprobación de recursos
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	1,634,814,924.78	BOGOTÁ D.C.
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	76.00%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	114.13%	2020000100371
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	111.79%	2021000100024
		14,793,996,913.14	2021000100027
			1,050,986,682.64
			447,361,682.64
			410,000,000.00
			193,625,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	698,111,491.83	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	26,785,462,566.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,357,092,513.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	3,166,806,851.00	18,959,674,693.63

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	154,311,882,529.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	91.10%
Caja acumulada (2)	140,578,201,398.22		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	7,694,688,921.22	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	8,669,445,011.16	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	135,352,207,836.17	% del presupuesto aprobado (5/1)	87.71%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,161,600,581.32	% del valor aprobado financiado (2/5)	103.86%
Saldo presupuestal 7= 1-5	18,959,674,693.63	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	102.23%
		Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	16,798,074,112.31

Proyectos para aprobación de recursos

BOLÍVAR	
BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,161,600,581.32
2020000100371	223,680,841.32
2020000100781	249,919,740.00
2021000100014	750,000,000.00
2021000100004	189,500,000.00
2021000100024	250,000,000.00
2021000100028	250,000,000.00
2021000100010	248,500,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

BOYACÁ

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	14,124,145,652.73	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	13,852,713,725.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,770,542,745.00	24,790,879,132.73
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	415,437,500.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	87,789,011,048.00 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	91.91%
Caja acumulada (2)	80,686,324,184.23 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	3,979,484,116.23 Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,326,494,705.41
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	71.76%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	128.08%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	120.83%
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	21,014,318,937.07

Proyectos para aprobación de recursos		
BOYACÁ		
BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	3,776,560,195.66	
2020000100781	249,919,740.00	
2021000100014	500,000,000.00	
2021000100024	250,000,000.00	
2021000100031	2,776,640,455.66	

Fu.....

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,735,293,501.69	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	12,351,539,764.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,470,307,952.80	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	181,851,392.40	11,434,673,920.49

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	59,364,890,424.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.33%
Caja acumulada (2)	53,031,898,855.18	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	3,548,240,242.18	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	3,997,728,040.84	% del presupuesto aprobado (5/1)	80.74%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	47,930,216,503.71	% del valor aprobado financiado (2/5)	110.64%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,991,818,273.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	106.23%
Saldo presupuestal 7= 1-5	11,434,673,920.49	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,442,855,647.49

Proyectos para aprobación de recursos

CALDAS

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,991,818,273.00
2020000100781	241,818,273.00
2021000100014	250,000,000.00
2021000100028	1,500,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

CAQUETÁ

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	3,230,188,527.55
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	13,962,257,196.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,792,451,439.20
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	

14,399,994,284.35

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	86.43%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	934,662,437.21
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del valor aprobado financiado (2/5)	72.70%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	118.88%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	112.43%
Saldo presupuestal 7= 1-5		12,199,711,393.35
14,399,994,284.35		

CAQUETÁ

Proyectos para aprobación de recursos

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,200,282,891.00
2020000100391	250,000,000.00
2020000100623	216,646,345.00
2020000100781	483,636,546.00
2021000100014	250,000,000.00
2021000100028	500,000,000.00
2021000100027	500,000,000.00

Fu

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

CASANARE

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	31,699,838,585.41
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	11,564,051,187.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,312,810,237.40
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.90%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,107,339,181.12
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	51.41%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	180.72%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	175.63%
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	39,336,624,664.14

Proyectos para aprobación de recursos		
CASANARE		
BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,243,867,500.87	
2020000100391	250,000,000.00	
2021000100022	250,000,000.00	
2021000100027	250,000,000.00	
2021000100031	245,367,500.87	
2021000100010	248,500,000.00	

2.2. Indicadores de control de caja

CAUCA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	38,166,081,569.93	54,265,320,879.53
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	20,442,577,387.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,088,515,477.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	254,822,600.00	

Parámetros		Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	159,128,526,214.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	93.41%	
Caja acumulada (2)	148,647,025,712.11	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	5,872,561,407.11	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,957,520,469.04	Proyectos para aprobación de recursos
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	6,616,492,065.48	% del presupuesto aprobado (5/1)	65.90%	CAUCA
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	104,863,205,335.07	% del valor aprobado financiado (2/5)	141.75%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 1,624,694,455.00
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,624,694,455.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	139.59%	2020000100345 681,069,455.00
Saldo presupuestal 7= 1-5	54,265,320,879.53	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	52,640,626,424.53	2020000100391 250,000,000.00
				2020000100409 250,000,000.00
				2021000100027 443,625,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

CESAR

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	28,377,233,220.28	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	22,271,085,852.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,454,217,170.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	584,460,278.00	45,609,641,623.88

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	90.45%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,132,613,006.59	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	61.85%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	146.24%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	142.39%	
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	43,611,141,623.88	
			CESAR
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
			1,998,500,000.00
			2020000100480
			250,000,000.00
			2021000100014
			250,000,000.00
			2021000100022
			250,000,000.00
			2021000100004
			250,000,000.00
			2021000100024
			500,000,000.00
			2021000100028
			250,000,000.00
			2021000100010
			248,500,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

CHOCÓ

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	2,184,907,635.83	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	26,291,731,027.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,258,346,205.40	22,968,292,457.43
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	250,000,000.00	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	122,359,803,934.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	88.98%
Caja acumulada (2)	108,879,273,238.77		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	7,552,854,125.77	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	8,509,642,714.73	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,517,618,041.92
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	99,391,511,477.17	% del presupuesto aprobado (5/1)	81.23%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	109.55%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,892,079,979.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	106.45%
Saldo presupuestal 7= 1-5	22,968,292,457.43	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	20,076,212,478.43

Proyectos para aprobación de recursos

CHOCÓ

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,892,079,979.00
2020000100345	328,385,227.00
2020000100391	250,000,000.00
2020000100778	106,400,453.00
2020000100781	1,225,294,299.00
2021000100024	232,000,000.00
2021000100028	250,000,000.00
2021000100027	500,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	41,250,040,151.23	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	30,921,076,927.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	6,184,215,385.40	64,272,766,669.83
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,714,135,023.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1) Caja acumulada (2)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.39%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,960,910,450.01
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	69.16%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	133.60%
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	130.77%
	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	61,158,895,630.83

Proyectos para aprobación con recursos

CÓRDOBA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	3,113,871,039.00
2020000100345	181,069,455.00
2020000100391	1,000,000,000.00
2020000100781	684,301,584.00
2021000100028	250,000,000.00
2021000100027	750,000,000.00
2021000100010	248,500,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	9,669,376,266.24	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	16,659,605,856.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,331,921,171.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,439,937,500.00	20,557,123,451.04

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.69%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,595,274,355.67	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	82.41%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	112.47%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	110.49%	
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,824,483,290.04	
			CUNDINAMARCA
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 1,732,640,161.00
			2020000100345 154,426,509.00
			2021000100014 250,000,000.00
			2021000100004 156,100,000.00
			2021000100026 450,301,152.00
			2021000100028 250,000,000.00
			2021000100027 471,812,500.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)

	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,795,974,756.48	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	9,840,445,482.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,968,089,096.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022		9,668,331,142.08

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	84.78%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	658,739,817.56	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	70.84%	
	% del valor aprobado financiado (2/5)	119.68%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	117.19%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,168,331,142.07	
			GUAINÍA 500,000,000.01
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 500,000,000.01
			2021000100023 250,000,000.01
			2021000100028 250,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,539,285,103.63	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	8,279,300,808.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,655,860,161.60	10,912,725,750.03
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	250,000,000.00	

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	86.47%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	792,801,244.94	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	65.22%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	132.58%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	123.53%	
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,412,725,750.04	
			GUAVIARE
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 1,499,999,999.99
			2021000100023 499,999,999.99
			2021000100004 250,000,000.00
			2021000100024 250,000,000.00
			2021000100028 250,000,000.00
			2021000100027 250,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)

	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	98,665,587,715.05	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	14,878,631,875.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,975,726,375.00	109,931,243,215.05
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	637,250,000.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	142,221,048,126.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)
Caja acumulada (2)	134,592,343,363.35	
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	4,274,200,737.35	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	4,815,652,541.44	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	32,289,804,910.95	% del presupuesto aprobado (5/1)
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,732,611,353.32	% del valor aprobado financiado (2/5)
Saldo presupuestal 7= 1-5	109,931,243,215.05	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))
		Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)

Proyectos para aprobación de recursos

HUILA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,732,611,353.32
2020000100371	223,680,841.32
2020000100623	857,964,322.00
2020000100781	200,665,038.00
2021000100013	250,000,000.00
2021000100014	500,000,000.00
2021000100021	250,000,000.00
2021000100026	200,301,152.00
2021000100027	250,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	25,305,443,065.68	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	28,161,022,150.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,632,204,430.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	750,000,000.00	
		47,084,260,785.68

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	90.97%
Caja acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	70.54%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	128.96%
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	125.67%
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	44,133,756,265.68

Proyectos para aprobación de recursos

LA GUAJIRA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,950,504,520.00
2020000100391	250,000,000.00
2020000100778	500,000,002.00
2020000100781	700,504,518.00
2021000100028	500,000,000.00
2021000100027	1,000,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

MAGDALENA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	12,800,708,730.66	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	24,002,312,020.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,800,462,404.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,219,916,201.00	29,782,642,145.66

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.54%
Caja acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	74.69%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	119.88%
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	115.97%
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	26,818,642,145.66

Proyectos para aprobación de recursos

MAGDALENA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,964,000,000.00
2020000100480	2,000,000,000.00
2021000100014	250,000,000.00
2021000100024	214,000,000.00
2021000100027	500,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	10,326,438,082.27	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,671,175,890.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,134,235,178.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,088,368,916.17	21,775,009,878.10

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.79%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,500,625,239.10	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	72.32%	
	% del valor aprobado financiado (2/5)	124.15%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	120.83%	
Saldo presupuestal 7=1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	20,214,382,879.74	
			META
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
			2020000100371
			2020000100623
			2021000100001
			2021000100014
			2021000100028
			2021000100027
			1,560,626,998.36
			223,680,841.36
			159,946,157.00
			427,000,000.00
			250,000,000.00
			250,000,000.00
			250,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	35,618,826,163.68	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,875,795,970.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,375,159,194.00	51,973,741,719.49
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,145,721,220.19	

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	93.16%	
Caja acumulada (2)			
164,073,766,881.00			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
152,857,413,771.02			
6,284,283,666.02			
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,094,761,222.01	
7,080,370,920.10	% del presupuesto aprobado (5/1)	68.32%	
	% del valor aprobado financiado (2/5)	136.36%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	133.50%	
112,100,025,161.51	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	49,577,496,937.49	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)			
2,396,244,782.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
51,973,741,719.49			

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

NORTE DE SANTANDER

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,590,691,260.58	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,950,030,258.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,390,006,051.60	20,900,715,466.98
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,250,000,000.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	88.54%
Caja acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,101,869,676.92
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	78.71%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	112.48%
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	109.66%
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,913,814,258.98

Proyectos para aprobación de recursos

NORTE DE SANTANDER

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,986,901,208.00
2020000100391	250,000,000.00
2020000100778	492,901,208.00
2021000100013	250,000,000.00
2021000100010	994,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	7,903,612,139.72	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	12,174,141,457.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,434,828,291.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	77,157,820.80	17,565,767,484.52

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	87.65%
Caja acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	1,363,788,736.03
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	65.26%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	134.32%
Saldo presupuestal 7=1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	128.36%
		16,034,196,327.52

Proyectos para aprobación de recursos

PUTUMAYO	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,531,571,157.00
	2020000100391	250,000,000.00
	2020000100623	159,946,157.00
	2020000100778	250,000,000.00
	2021000100004	250,000,000.00
	2021000100024	178,000,000.00
	2021000100027	443,625,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	3,187,402,815.56
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	8,708,063,589.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,741,612,717.80
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	464,981,131.61

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	80.13%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	833,858,294.77	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	56.88%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	140.88%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	135.66%	
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,197,054,282.15	
			QUINDÍO
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
			2020000100345
			2020000100781
			491,818,273.00
			250,000,000.00
			241,818,273.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C-D-E)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,842,999,075.61	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	11,111,703,151.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,222,340,630.20	
Recursos de Vigencias Futuras aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	5,794,026,292.94
D. Recursos aprobados Vigencias Futuras con cargo a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Convocatorias 2021 (50% en el 2021 y 50% en el 2022)	4,924,495,748.00	
E. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021	13,839,555.47	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	88.67%
Caja acumulada (2)		
44,580,189,177.83		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
3,192,071,031.83		
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,064,023,677.28
3,596,439,643.70	% del presupuesto aprobado (5/1)	88.48%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	100.22%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	97.09%
44,483,454,373.86	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	4,359,885,228.94
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)		
1,434,141,064.00		
Saldo presupuestal 7= 1-5		
5,794,026,292.94		

Proyectos para aprobación de recursos

RISARALDA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,434,141,064.00
2020000100781	1,184,141,064.00
2021000100028	250,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	7,519,115,860.05	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	5,069,134,222.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,013,826,844.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	601,685,740.58	10,972,737,497.07

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	91.39%	
Caja acumulada (2)			
30,181,953,670.60			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	SAN ANDRÉS BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 2020000100778
1,456,215,693.25			242,901,206.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	485,405,231.08	242,901,206.00
1,640,687,753.11	% del presupuesto aprobado (5/1)	63.64%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	143.59%	
19,209,216,173.53	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	141.80%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	10,729,836,291.07	
242,901,206.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
10,972,737,497.07			

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

SANTANDER

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,521,484,303.96	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	17,346,026,578.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,469,205,315.60	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	826,271,249.20	14,572,034,317.16

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.29%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,661,003,964.44	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	82.44%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	108.30%	
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	103.03%	
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	11,076,534,317.16	
			SANTANDER BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 2021000100022 2021000100028 2021000100010
			3,495,500,000.00 2,500,000,000.00 250,000,000.00 745,500,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	11,620,896,499.77	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,744,213,236.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,348,842,647.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,893,736,208.00	27,122,530,880.57

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.44%	SUCRE
Caja acumulada (2)			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 963,999,999.00
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	2020000100345 250,000,000.00
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,082,161,250.36	2020000100391 250,000,000.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	74.30%	2020000100778 249,999,999.00
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	120.37%	2021000100004 214,000,000.00
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	118.91%	
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	26,158,530,881.57	

Fuen:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

TOLIMA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	22,614,256,226.95	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	16,542,639,064.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,308,527,812.80	34,864,291,257.95
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	984,076,220.20	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	73,087,534,659.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	88.39%
Caja acumulada (2)	64,605,645,297.73		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	4,752,221,889.73	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5,354,228,972.17	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,584,073,963.24
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	38,223,243,401.25	% del presupuesto aprobado (5/1)	52.30%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2,293,998,680.36	% del valor aprobado financiado (2/5)	169.02%
Saldo presupuestal 7= 1-5	34,864,291,257.95	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	159.45%
		Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	32,570,292,577.59

Fuen

Seguimiento Presupuesto de Inversion - Secretaría Técnica UCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

VALLE DEL CAUCA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	9,344,464,821.13	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	18,821,732,367.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,764,346,473.40	23,602,038,836.73
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	799,811,878.00	

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.99%	
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	1,802,313,166.05	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del valor aprobado financiado (2/5)	82.85%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	112.24%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	109.41%	
Saldo presupuestal 7= 1-5		20,649,457,594.73	
			VALLE DEL CAUCA
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 2,952,581,242.00
			2020000100345 2,460,762,969.00
			2020000100781 241,818,273.00
			2021000100014 250,000,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021
Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	13,162,162,251.20	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	9,962,957,905.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,992,591,581.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022		21,132,528,575.20

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	30,471,642,771.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	83.24%
Caja acumulada (2)	25,363,346,184.52	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	2,862,069,737.52	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	3,224,634,090.02	% del presupuesto aprobado (5/1)	954,023,245.84
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	9,339,114,195.80	% del valor aprobado financiado (2/5)	30.65%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,075,359,490.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	271.58%
Saldo presupuestal 7= 1-5	21,132,528,575.20	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	243.54%
			20,057,169,085.20

VAUPÉS

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,075,359,490.00
2020000100345	181,069,455.00
2020000100778	499,999,997.00
2020000100781	200,665,038.00
2021000100027	193,625,000.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

VICHADA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,365,556,483.53	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,115,570,014.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,023,114,002.80	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	443,625,000.00	16,014,387,494.73

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	83.81%	
Caja acumulada (2)			
47,870,427,639.20			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
40,120,237,841.88			
4,342,266,213.88			
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,447,422,071.29	Proyectos para aprobación de recursos
4,892,340,489.70	% del presupuesto aprobado (5/1)	66.55%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	125.94%	
31,856,040,144.47	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	123.05%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	15,264,387,494.73	
750,000,000.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
16,014,387,494.73			

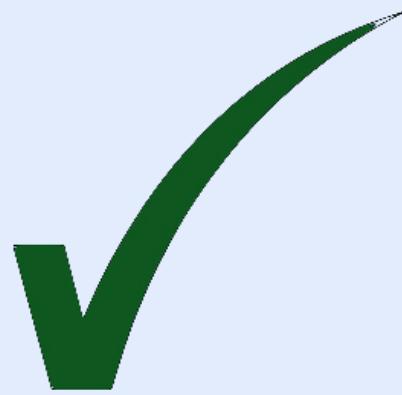
Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

VICHADA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	750,000,000.00
2021000100028	250,000,000.00
2021000100027	500,000,000.00



Los indicadores de control de caja para CTel presenta resultados **favorables** para los proyectos presentados para la viabilización, priorización y aprobación del OCAD de CTel del SGR, financiados con la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación.

Inicio de sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 9:10

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <slmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <ssllopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:10 horas del 26 de mayo de 2021, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 18 de mayo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 05 del OCAD de CTel, la cual se realizará por medio de correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que

[1] haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Articulo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

Re: Inicio de sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 12:15

Muchas gracias y acepto la elección como vocero del vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas

Dr.Sc. Omar Lengerke

El 26/05/2021, a la(s) 9:11 a. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:10 horas del 26 de mayo de 2021, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 18 de mayo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 05 del OCAD de CTel, la cual se realizará por medio de correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1]

Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer "

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida. Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información de Unidades Tecnológicas de Santander, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.



iLo hacemos posible! 🌱 Imprime este mensaje únicamente si es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos.

"

"

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida. Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información de Unidades Tecnológicas de Santander, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.



iLo hacemos posible! 🌱 Imprime este mensaje únicamente si es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos.

"

Re: Inicio de sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor de Despacho <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 11:21

Confirmo asistencia, y a la vez comunico que fue designado como vocero del
vértice de
departamentos

El 2021-05-26 09:11, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Siendo las 09:10 horas del 26 de mayo de 2021, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 18 de mayo del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 05 del OCAD de CTeI, la cual se realizará por medio de correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

- * Deberá ser por escrito.
- * Deberá determinar la autoridad delegataria.
- * Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente

sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] _Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales _15 [2]_ y _16 [3]_ del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”._

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [4]

Links:

- [1] <http://www.colciencias.gov.co/>
- [2] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#189.15>
- [3] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125#189.16>
- [4] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

--
Darlin Javier Rodríguez F.
Asesor de Despacho
Gobernación de La Guajira
Celular: 3116598187



www.laguanajira.gov.co

Orden del día sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 26 de mayo de 2021, 9:26
 Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lrduran@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <sllmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.
- 2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

4. Proposiciones y varios

- 4.1. Resultado del ejercicio de planeación.
- 4.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 – 2022.
- 4.3. Comunicaciones acerca de proyectos con solicitud de prórroga.

5. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

[Orden del día OCAD 05 de 2021.pdf](#)
198K

Re: Orden del día sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor de Despacho <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 11:22

Aprobado el orden del día

El 2021-05-26 09:26, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

1. Instalación de la sesión:

1.1. Verificación de quórum.

1.2. Elección de voceros de los vértices.

1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

2.1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

2.3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos

por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.

2.4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.

2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

4. Proposiciones y varios

4.1. Resultado del ejercicio de planeación.

4.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 - 2022.

4.3. Comunicaciones acerca de proyectos con solicitud de prórroga.

5. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.colciencias.gov.co/>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

--

Darlin Javier Rodríguez F.
Asesor de Despacho
Gobernación de La Guajira

Celular: 3116598187



www.laguanjira.gov.co

RV: alcance al correo anterior RV: Orden del día sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>

26 de mayo de 2021, 10:28

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>

Buenos días,

Adjunto voto para orden del día.

Cordialmente,



Juan Sebastián Robledo Botero

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnp.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

Enviado el: miércoles, 26 de mayo de 2021 9:26 a. m.

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres

<Maxgomez@mineducacion.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Keljach <Keljach@mintic.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@miciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>; Contacto mineducacion <despachoministra@mineducacion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@miciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducationsuperior@mineducacion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>

CC: Dcastroa@mineducacion.gov.co; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdron@mineducacion.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@miciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@miciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Cesar Augusto Trujillo Beltran <catrujillo@miciencias.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@miciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@miciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@miciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@miciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMIREZ H. <jeramirez@minambiente.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@miciencias.gov.co>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@miciencias.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@miciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@miciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@miciencias.gov.co>; Milena Collazos <mmcollazos@miciencias.gov.co>; Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@miciencias.gov.co>; rsandoval <rsandoval@mintic.gov.co>; Sandra Liliana Martínez León <slmartinez@miciencias.gov.co>; Sara Liliam Lopez <sllopez@miciencias.gov.co>; Vanessa Vargas Rojas <vvargas@miciencias.gov.co>; Viviana Marín <vmmarin@miciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@miciencias.gov.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@miciencias.gov.co>; Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@miciencias.gov.co>

Asunto: Orden del día sesión No. 05 de 2021

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.
- 2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

4. Proposiciones y varios

- 4.1. Resultado del ejercicio de planeación.
- 4.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 – 2022.
- 4.3. Comunicaciones acerca de proyectos con solicitud de prórroga.

5. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to

anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

 **Orden del dìa OCAD 05 de 2021.pdf**
198K

Re: Orden del día sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Omar Lengerke Pérez <olengerke@correo.uts.edu.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 12:05

Hago aceptación como vocero del vértice de las Universidades.

Dr.Sc. Omar Lengerke

El 26/05/2021, a la(s) 9:28 a. m., Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- 2.4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.
- 2.5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

4. Proposiciones y varios

- 4.1. Resultado del ejercicio de planeación.
- 4.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 – 2022.
- 4.3. Comunicaciones acerca de proyectos con solicitud de prórroga.

5. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer "](#)

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida. Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información de Unidades Tecnológicas de Santander, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.



iLo hacemos posible!  Imprime este mensaje únicamente si es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos.

<Orden del día OCAD 05 de 2021.pdf>

"

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida. Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información de Unidades Tecnológicas de Santander, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.



iLo hacemos posible!  Imprime este mensaje únicamente si es necesario. Proteger el medio ambiente está en tus manos.

"

Informes al OCAD sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 9:34

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lrduran@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <sllmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Informe ante el OCAD de ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora, de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
4. Informe de vencimiento del plazo para el inicio de la ejecución.
5. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

**Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías**secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

 **InformesOCADNo.05-2021.pdf**
1656K

Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 10:05

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <catrujillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <ldurian@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mcchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mintic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <sllmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2.

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD DEL VALLE	2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	\$ 5,335,769,261.00	\$ 577,300,853.00	\$ 5,913,070,114.00	82.66

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
2	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	\$ 1,342,085,047.96	\$ 116,754,363.92	\$ 1,458,839,411.88	74.81
3	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	\$ 7,500,000,000.00	\$ -	\$ 7,500,000,000.00	85.46
4	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	\$ 250,000,000.00	\$ 78,077,000.00	\$ 328,077,000.00	75.75
5	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	\$ 2,250,000,000.00	\$ 603,821,889.29	\$ 2,853,821,889.29	72.59
6	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	\$ 1,394,502,981.00	\$ 88,750,000.00	\$ 1,483,252,981.00	69.84
7	UNIVERSIDAD EAFIT	2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	\$ 2,828,005,287.00	\$ 241,611,863.00	\$ 3,069,617,150.00	80.56
8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	\$ 6,871,775,478.00	\$ 695,352,793.00	\$ 7,567,128,271.00	84.68
9	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	\$ 854,000,000.00	\$ 177,822,720.00	\$ 1,031,822,720.00	66.18
10	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	\$ 500,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 508,000,000.00	68.36
11	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2- Nacional	\$ 4,250,000,000.00	\$ 276,652,200.00	\$ 4,526,652,200.00	83.10

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
12	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI	2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	\$ 873,000,000.00	\$ 102,237,198.00	\$ 975,237,198.00	73.82
13	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	\$ 3,250,000,000.00	\$ 250,245,000.00	\$ 3,500,245,000.00	76.29
14	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	\$ 750,000,000.00	\$ 41,664,987.00	\$ 791,664,987.00	61.44
15	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	\$ 1,309,600,000.00	\$ 210,350,000.00	\$ 1,519,950,000.00	80.49
16	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	\$ 2,284,000,000.00	\$ 247,948,945.00	\$ 2,531,948,945.00	79.70
17	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	\$ 650,602,304.00	\$ 101,030,177.00	\$ 751,632,481.00	70.70
18	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN	2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	\$ 324,417,416.00	\$ 47,433,841.00	\$ 371,851,257.00	80.02
19	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	\$ 6,000,000,000.00	\$ 358,000,000.00	\$ 6,358,000,000.00	86.57
20	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	\$ 7,246,312,500.00	\$ 1,331,179,261.00	\$ 8,577,491,761.00	84.36
21	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	\$ 3,755,809,830.00	\$ 414,669,312.00	\$ 4,170,479,142.00	76,68

ID	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
22	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	\$ 2,982,000,000.00	\$ 500,000,000.00	\$ 3,482,000,000.00	74,57

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

Gobierno -Votación punto 3.Proyectos para viabilizar priorizar y aprobar.docx
51K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad de la Costa - CUC, y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en cuya representación asiste OMAR LENGERKE PÉREZ en su calidad de RECTOR para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 05 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 26/05/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100345:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

2. BPIN 2020000100371:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

		(negativo)	(negativo)	(negativo)
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2020000100391:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	Positivo
Justificación del sentido del voto:		
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

4. BPIN 2020000100409:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2020000100480:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de

Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2020000100623:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

7. BPIN 2020000100778:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAFIT

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

8. BPIN 2020000100781:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

9. BPIN 2021000100001:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	Positivo
---------------	---	----------

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

10. BPIN 2021000100013:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100014:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para

la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

12. BPIN 2021000100021:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100022:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER				

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		
14. BPIN 2021000100023:		

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO				

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		
15. BPIN 2021000100004:		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

16. BPIN 2021000100024:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

17. BPIN 2021000100026:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

18. BPIN 2021000100029:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	Positivo

--	--	--

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

19. BPIN 2021000100028:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

20. BPIN 2021000100027:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

21. BPIN 2021000100031:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel-Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	Positivo
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

22. BPIN 2021000100010:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para				



Sistema General de Regalías

FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	Positivo

Justificación del sentido del voto:
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

Firma:

Nombre: OMAR LENGERKE PÉREZ

C.C. 91.478.008

Cargo: RECTOR

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Caldas, Casanare, Chocó, La Guajira, Santander y Tolima, cuyo vocero/líder es el departamento _LA GUAJIRA en cuya representación asiste DARLIN RODRIGUEZ FIGUEROA, en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 05 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 26/05/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100345:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

2. BPIN 2020000100371:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

	Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional			
--	--	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2020000100391:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

4. BPIN 2020000100409:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
---------------	--	-----------------	-----------------	-----------------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2020000100480:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2020000100623:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

7. BPIN 2020000100778:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAFIT

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

8. BPIN 2020000100781:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

9. BPIN 2021000100001:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	------------------	---

10. BPIN 2021000100013:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:		

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100014:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	-------------------------------------

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

12. BPIN 2021000100021:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100022:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	------------------	---

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

14. BPIN 2021000100023:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

15. BPIN 2021000100004:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

 SGR Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
---	-------------------------	---

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

16. BPIN 2021000100024:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

17. BPIN 2021000100026:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				
Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

18. BPIN 2021000100029:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.
--

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	POSITIVO

Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

19. BPIN 2021000100028:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

20. BPIN 2021000100027:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).		

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

21. BPIN 2021000100031:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

22. BPIN 2021000100010:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

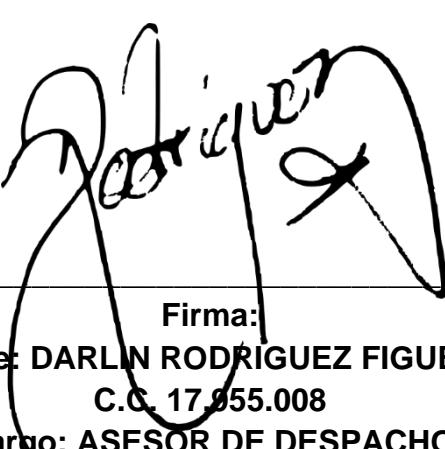
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).



Firma:

Nombre: DARLIN RODRIGUEZ FIGUEROA
C.C. 17.955.008

Cargo: ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
DECRETO 112 DE 2021

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 05 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 26/05/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100345:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL VALLE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100345	Formación de capital humano de alto nivel segundo corte Universidad del Valle Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

2. BPIN 2020000100371:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional -	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional			
--	--	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100371	Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2020000100391:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100391	Formación Nacional de alto nivel en la Universidad de Antioquia	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

4. BPIN 2020000100409:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100409	Formación de capital humano de alto nivel Universidad del Rosario Corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2020000100480:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100480	Formación de Capital Humano de Alto Nivel II Convocatoria Universidad del Magdalena	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2020000100623:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100623	Formación de Capital humano de alto nivel (Segundo Corte) Universidad Surcolombiana Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

7. BPIN 2020000100778:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAFIT

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100778	Formación de capital humano de alto nivel Universidad EAFIT - corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

8. BPIN 2020000100781:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100781	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Tecnológica de Pereira - corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

9. BPIN 2021000100001:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100001	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CORTE II Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

10. BPIN 2021000100013:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100013	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100014:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100014	Formación de capital humano de alto nivel Universidad Antonio Nariño - Corte 2 - Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

12. BPIN 2021000100021:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100021	Formación de capital humano de alto nivel Corte II Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100022:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el

cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100022	Formación de Capital Humano de Alto Nivel de la Universidad Industrial de Santander - Corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

14. BPIN 2021000100023:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100023	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

15. BPIN 2021000100004:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

	Universidad de La Sabana corte 2 Nacional			
--	---	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100004	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de La Sabana corte 2 Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

16. BPIN 2021000100024:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100024	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Corte 2 Universidad de los Andes- Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

17. BPIN 2021000100026:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel			

	Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto:				
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.				

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100026	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Universidad Militar Nueva Granada Segundo Corte Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

18. BPIN 2021000100029:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100029	Formación de capital humano de alto nivel - Instituto Tecnológico Metropolitano ITM Medellín	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

19. BPIN 2021000100028:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE CALDAS

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100028	Formación de capital humano de alto nivel Corte 2 Universidad de Caldas - Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

20. BPIN 2021000100027:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100027	Formación de Capital Humano de Alto Nivel Pontificia Universidad Javeriana Sede Bogotá Corte II Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

21. BPIN 2021000100031:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100031	Formación de capital humano de alto nivel- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Nacional	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

22. BPIN 2021000100010:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100010	Formación de capital humano de alto nivel Universidad de Pamplona	POSITIVO



FORMATO VOTACIÓN

Código: F-SPR-

Página 1 de 1

Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

Firma:

**Nombre: Juan Sebastián Robledo
C.C. 1020730592**

Cargo Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24
de enero de 2018**

Cierre de la sesión No. 05 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

26 de mayo de 2021, 12:17

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martínez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, María Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdron@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <catrujillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <ceramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <ggrueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo García <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lduran@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <sslmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 05 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.